

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente comunicado:

“ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA OPA PARCIAL FORMULADA POR GLOBAL INFRACO 0 (2) S.Á R.L. SOBRE NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición parcial formulada por Global Infraco 0 (2) S.á r.l. sobre un número máximo de 220.000.000 de acciones de Naturgy Energy Group, S.A., representativas del 22,69% de su capital social, ha sido aceptada por 105.021.887 acciones, lo que representa un 10,83% del capital social de la sociedad afectada.

Global Infraco 0 (2) S.á r.l. ha comunicado con fecha 14 de octubre de 2021 su decisión de renunciar al límite mínimo de aceptación (164.834347 acciones representativas del 17% del capital social de la sociedad afectada) al que había condicionado la efectividad de la oferta.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 33.3 del referido Real Decreto y, habiéndose cumplido las demás condiciones impuestas, la oferta surtirá todos sus efectos, adquiriendo Global Infraco 0 (2) S.á r.l. 105.021.887 acciones de Naturgy Energy Group, S.A. comprendidas en las aceptaciones."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturgy Energy Group, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. ("Naturgy") formulada por Global InfraCo 0 (2) S.á r.l. (el "Oferente") y que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 8 de septiembre de 2021 (la "Oferta"), de conformidad con lo previsto en el apartado 3.4 del folleto explicativo de la Oferta (el "Folleto"), en el día de hoy la CNMV ha anticipado al Oferente que el número de acciones de Naturgy comprendidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta asciende a 105.021.887, lo que representa un 47,74% de las acciones a las que se dirigió la Oferta y un 10,83% del capital social de Naturgy.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.4.1 del Folleto, la efectividad de la Oferta estaba condicionada a su aceptación por, al menos, 164.834.347 acciones de Naturgy, representativas del 17% de su capital social.

Por medio de la presente, el Oferente comunica que en el día de hoy ha decidido renunciar a la condición de aceptación mínima en los términos descritos en el Folleto y, en consecuencia, adquirir la totalidad de las acciones que han sido ofrecidas en la Oferta, es decir, 105.021.887 acciones de Naturgy, representativas del 10,83% del capital.

Global InfraCo 0 (2) S.á r.l. - D. Serge Morel”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 16 de septiembre de 2021 (número de registro 11709 CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 8 de octubre de 2021 y el 14 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
08/10/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	9,918	11.11032
11/10/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	8,557	10.99896
12/10/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,085	10.79677
13/10/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	9,900	10.77838
14/10/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	8,827	10.74563

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Airtificial Intelligence Structures, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En vista de las noticias periodísticas difundidas se hace público:

- Que la Compañía ha cumplimentado todas las solicitudes recibidas del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas para la tramitación de su petición, razón por la que espera de manera inmediata una resolución.
- Hasta el momento esa resolución no se ha producido.
- Inmediatamente que se produzca, será objeto de la debida difusión.

Enrique Sanz - Consejero director general”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFONICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Telefónica, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La filial de Telefónica, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., sociedad participada, directa e indirectamente, al 60% por Telefónica y al 40% por Corporación Multi Inversiones, ha alcanzado un acuerdo con General International Telecom Limited, para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles el Salvador, S.A. (en adelante, “Telefónica El Salvador”) del que es propietaria (99,3%). Por el lado del comprador, la transacción ha sido estructurada por afiliadas del Grupo Atlántida, entidades que respaldan financieramente la adquisición.

El precio de la transacción de Telefónica El Salvador es de 144 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 125 millones de euros al tipo de cambio actual), un múltiplo implícito de aproximadamente 7 veces el OIBDA 2020 de dicha compañía.

El cierre de esta transacción está sujeto a determinadas condiciones de cierre, incluyendo las pertinentes aprobaciones regulatorias.

Esta operación se enmarca dentro de la política de gestión de cartera de activos del grupo Telefónica, basada en una estrategia de creación de valor y optimización del retorno sobre el capital.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 8 y el 14 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
08/10/2021	11.200	Compra	XMAD	10,705
11/10/2021	25.500	Compra	XMAD	11,202
12/10/2021	4.700	Compra	XMAD	11,330

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
13/10/2021	6.500	Compra	XMAD	11,249
14/10/2021	9.200	Compra	XMAD	11,199

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amadeus IT Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Después de una larga trayectoria profesional en el Grupo Amadeus, Don Tomás López Fernebrand, actualmente General Counsel y Secretario del Consejo de Administración, ha comunicado su intención de dejar la Compañía a finales de este ejercicio 2021. Siguiendo un acordado proceso de sucesión y transición con la Compañía, su posición de General Counsel será asumida el 1 de enero de 2022 por Don Jackson Pek, actualmente Associate General Counsel en su equipo, que se unirá al Comité Ejecutivo de Dirección.

El Consejo de Administración tomara la decisión oportuna sobre la Secretaría del Consejo antes de finales de año. La Compañía agradece al Sr. López Fernebrand su dedicación, apoyo y contribución al desarrollo del Grupo durante todos estos años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con referencia a la comunicación de otra información relevante de fecha 14 de abril de 2021 (número de registro 8633 CNMV), relativa a la prórroga del programa de recompra de acciones propias de Lar España (el “Programa de Recompra”) y en virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad comunica que durante el período transcurrido entre el 12 y 14 de octubre de 2021 se han llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
12/10/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	2.821	5,34354

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
13/10/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	11.292	5,38267
14/10/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	3.000	5,35000

Asimismo, la Sociedad informa de que, en fecha 14 de octubre de 2021 concluyó la vigencia del mencionado Programa de Recompra, dándose éste por terminado en esa fecha. En ejecución del mismo, la Sociedad ha adquirido un total de 3.940.761 acciones propias, representativas del 4,50% del capital social de Lar España, invirtiendo en ello un importe total de 20.763.341,91 €.

La adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido efectuada y comunicada de forma periódica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento 2016/1052 a través de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.

Asimismo, la Sociedad informa de la reactivación del contrato de liquidez para la gestión de su autocartera, suscrito con fecha 5 de julio de 2017 con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. y comunicado al mercado con fecha 10 de julio de 2017 mediante hecho relevante con número de registro 254421, que continuaba suspendido con motivo de la prórroga del Programa de Recompra, en los términos reflejados en la comunicación de otra información relevante de fecha 14 de abril de 2021 (número de registro 8633 CNMV).

Por último, la Sociedad comunica que las acciones propias adquiridas en virtud del Programa de Recompra serán amortizadas próximamente.”

José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 25 de febrero de 2021 (número de registro 7.449 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2017 bajo el punto décimo de su orden del día (el “Programa de Recompra”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 8 y el 14 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
08/10/2021	FER.MC	Compra	CEUX	35.348	26,051
08/10/2021	FER.MC	Compra	TQEX	11.483	26,060
08/10/2021	FER.MC	Compra	XMAD	8.169	26,040

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
11/10/2021	FER.MC	Compra	CEUX	24.305	26,060
11/10/2021	FER.MC	Compra	TQEX	11.609	26,063
11/10/2021	FER.MC	Compra	XMAD	19.086	26,054
12/10/2021	FER.MC	Compra	CEUX	33.486	26,001
12/10/2021	FER.MC	Compra	TQEX	10.499	25,997
12/10/2021	FER.MC	Compra	XMAD	11.015	25,962
13/10/2021	FER.MC	Compra	CEUX	29.473	25,987
13/10/2021	FER.MC	Compra	TQEX	16.392	25,979
13/10/2021	FER.MC	Compra	XMAD	9.135	25,971
14/10/2021	FER.MC	Compra	CEUX	28.240	26,285
14/10/2021	FER.MC	Compra	TQEX	16.168	26,275
14/10/2021	FER.MC	Compra	XMAD	9.592	26,272

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, International Consolidated Airlines Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“International Airlines Group (IAG) anuncia que Steve Gunning ha decidido dejar el cargo de Director Financiero y abandonará el Grupo tras la publicación de los resultados anuales del ejercicio 2021.

Nicholas Cadbury se unirá a IAG como Director Financiero. Nicholas se incorpora desde Whitbread PLC, donde es Director Financiero desde 2012. También es consejero no ejecutivo y Presidente de la Comisión de Auditoría de Land Securities.

Luis Gallego, Consejero Delegado de IAG, comentó: "Me gustaría agradecer a Steve el papel clave que ha desempeñado liderando el Grupo a través de los desafíos sin precedentes que hemos afrontado en los últimos 18 meses y le deseo lo mejor para el futuro. Sus esfuerzos y logros nos han permitido sortear la pandemia mejor que la mayoría de nuestro sector y garantizar que estamos bien situados para aprovechar las enormes oportunidades que se presentarán a medida que la demanda de viajes continúe recuperándose en los próximos meses. Estoy encantado de que Nicholas se una a IAG. El es un director financiero muy respetado y con amplia experiencia, con una trayectoria fantástica en Whitbread, Premier Farnell y Dixons Carphone. En el corto plazo, nuestro objetivo sigue siendo proporcionar el mejor resultado posible en 2021 y asegurar que estamos preparados para retornar a la rentabilidad en 2022. Steve continuará desempeñando un papel clave para que el Grupo alcance este logro".

Steve Gunning señaló: "Haber participado en la creación y el éxito de IAG ha sido una experiencia maravillosa. Ha sido un privilegio trabajar con un grupo de personas con tanto talento y dedicadas durante más de mis 20 años tanto en British Airways como en IAG. Después de haber apoyado exitosamente al Grupo a través de los desafíos de los últimos dos años, he decidido que ahora es el momento adecuado para buscar un nuevo

desafío. El Grupo está bien posicionado para aprovechar la recuperación del transporte aéreo y para emerger como un ganador estratégico en la industria.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194 (CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 8 y el 14 de octubre de 2021:

No se han realizado operaciones sobre acciones propias al amparo del Programa de Recompra durante el periodo mencionado.

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ZARDOYA OTIS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Zardoya Otis, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMULADA POR OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A. SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ZARDOYA OTIS, S.A.

La presente solicitud de autorización se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio (el “Real Decreto 1066/2007”), y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”).

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Opal Spanish Holdings, S.A. (“**OSH**”), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en calle Suero de Quiñones 34-36, 28002 Madrid, España, provista de N.I.F. A16808453, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 42.457, folio 160, sección 8, hoja M-748.124 y con código LEI 959800LQY7BC5P3ZJB69, debidamente representada por D. Miguel Liria Plañiol, mayor de edad, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) 52.364.246-P, debidamente facultado en virtud del apoderamiento otorgado por acuerdo del órgano de administración de OSH el 23 de septiembre de 2021,

EXPONE

1. DECISIÓN DE FORMULAR LA OFERTA

Que OSH, en virtud de las decisiones adoptadas por su socio único y su órgano de administración, todas ellas de fecha 23 de septiembre de 2021, decidió formular una oferta pública voluntaria de adquisición (la “Oferta”) sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Zardoya Otis, S.A. (“ZOSA”) en los términos y condiciones que se describen en el presente escrito de solicitud y en el folleto explicativo adjunto (el “Folleto”).

Que la formulación de la Oferta fue asimismo aprobada por el consejo de administración de Otis Worldwide Corporation (“Otis” y, junto con sus filiales, el “Grupo Otis”), titular indirecto de la totalidad de las acciones representativas del capital social de OSH, el 21 de septiembre de 2021 y por el consejo de administración de Otis Elevator Company (“ONJ”), filial íntegramente participada de Otis y entonces titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de OSH, el 22 de septiembre de 2021.

Que el 5 de octubre de 2021 ONJ transmitió a su filial íntegramente participada Highland Holdings S.à r.l. (“HH”) la totalidad de las acciones representativas del capital social de OSH. Con ocasión de la transmisión, el órgano de administración de HH ratificó la formulación de la Oferta por OSH en esa misma fecha.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OFERTA

Que, con fecha 23 de septiembre de 2021, se remitió el anuncio previo de la Oferta a la CNMV, que fue publicado mediante comunicación de información privilegiada número 1066, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, y en la Norma Primera de la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la CNMV.

OSH confirma las informaciones y características de la Oferta contenidas en el anuncio previo y hace constar que las únicas variaciones respecto a las informaciones en él contenidas son las siguientes:

2.1 ESTRUCTURA ACCIONARIAL Y DE CONTROL DE OSH

Que, el 5 de octubre de 2021, ONJ transmitió a su filial íntegramente participada HH la totalidad de las acciones representativas del capital social de OSH, convirtiéndose HH en el accionista único de OSH.

2.2 PARTICIPACIÓN DE OSH Y EL GRUPO OTIS EN ZOSA

Que, el 23 de septiembre de 2021, Alder Holdings, S.A.S. (“AH”), filial íntegramente participada por Otis, formuló una orden sostenida de compra de acciones de ZOSA a un precio de hasta 7,00 euros por acción que se mantuvo hasta el cierre de la sesión bursátil del 6 de octubre de 2021. En ejecución de esta orden, AH ha adquirido 35.354 acciones de ZOSA al margen de la Oferta. Estas adquisiciones fueron comunicadas en los términos del artículo 32.6 del Real Decreto 1066/2007, y fueron las siguientes:

- (i) El 28 de septiembre de 2021, AH adquirió 33.000 acciones de ZOSA, representativas del 0,007% de su capital social, al precio de 7,00 euros por acción.

- (ii) El 6 de octubre de 2021, AH adquirió 2.354 acciones de ZOSA, representativas del 0,001% de su capital social, al precio de 7,00 euros por acción.

En consecuencia, a la fecha de la presente solicitud de autorización, Otis es titular de 235.314.731 acciones de ZOSA, representativas del 50,018% de su capital social y del 50,074% de los derechos de voto de ZOSA (es decir, excluyendo la autocartera), de forma indirecta a través de su filial íntegramente participada AH.

Actualmente, ni AH ni ninguna entidad del Grupo Otis mantienen órdenes de compra sobre acciones de ZOSA. Sin perjuicio de ello, se mantiene la previsión del Grupo Otis de adquirir acciones de ZOSA al margen de la oferta pública tal y como se indicó en el anuncio previo, en cuyo caso se informará en los términos del artículo 32.6 del Real Decreto 1066/2007. Esas adquisiciones se efectuarán al precio de la Oferta (ajustado de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de dicho anuncio y en el apartado 2.4 siguiente).

2.3 VALORES Y MERCADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA OFERTA

La Oferta se dirige a la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de ZOSA, esto es, 470.464.311 acciones (incluidas las 534.890 acciones propias en autocartera). De la Oferta se excluyen las acciones de las que es titular Otis en la fecha de la presente solicitud de autorización (235.314.731 acciones, representativas del 50,018% del capital social de ZOSA), que han quedado inmovilizadas según acredita el certificado de legitimación que se acompaña a la presente solicitud. En consecuencia, la Oferta se dirige de forma efectiva a un total de 235.149.580 acciones de ZOSA, representativas del 49,982% de su capital social.

2.4 CONTRAPRESTACIÓN DE LA OFERTA

Que, tal y como se anunció a través de la comunicación de otra información relevante de 7 de octubre de 2021 (número de registro 12.098), la contraprestación de la Oferta se redujo a 6,93 euros por acción con efectos a partir del 7 de octubre de 2021 como consecuencia del dividendo de 0,074 euros brutos por acción anunciado por ZOSA mediante comunicación de otra información relevante de 22 de septiembre de 2021 (número de registro 11.782) y que fue abonado a sus accionistas el 11 de octubre de 2021. En consecuencia, el importe total máximo a pagar por OSH en la Oferta asciende a 1.629.586.589,40 euros.

Del mismo modo, el precio de la Oferta se reducirá en un importe equivalente al importe bruto por acción de cualquier distribución de dividendos, reservas o prima de emisión, o cualquier otra distribución a sus accionistas que ZOSA pueda realizar desde la fecha de esta solicitud, siempre que la publicación del resultado de la Oferta en los boletines de cotización coincida o sea posterior a la fecha ex-dividendo de dicho reparto.

3. GARANTÍA DE LA OFERTA

Que, con el fin de garantizar el pago de la contraprestación ofrecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1066/2007, OSH ha presentado ante la CNMV, junto con la presente solicitud de autorización, la documentación acreditativa de la constitución de seis avales bancarios a primer requerimiento por un importe agregado de 1.629.586.590 euros:

Entidad avalista	Importe (en euros)
Morgan Stanley Bank AG	570.355.306
HSBC Continental Europe	297.399.553
J.P. Morgan AG	297.399.553
Citibank Europe Plc	154.810.726
Goldman Sachs Bank Europe SE	154.810.726
SMBC Bank EU AG	154.810.726

Entidad avalista	Importe (en euros)
Total	1.629.586.590

Los referidos avales garantizan, por tanto, la totalidad de la contraprestación ofrecida por OSH por todas las acciones a las que se dirige la Oferta, que asciende a 1.629.586.589,40 euros.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 1066/2007, se acompaña a la presente solicitud:

- (i) Ejemplar debidamente suscrito del Folleto.
- (ii) Documentación acreditativa de la decisión de formular la Oferta.
- (iii) Certificación expedida por el Registro Mercantil de Madrid relativa a OSH, acreditativa de la constitución de la sociedad y de sus estatutos sociales vigentes.
- (iv) Copia certificada y apostillada de los estatutos de HH, así como un extracto certificado y apostillado del Registro Mercantil de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés, Luxembourg*), junto con una traducción jurada al español de ambos documentos.
- (v) Copia certificada y apostillada de los estatutos de ONJ, así como un certificado de constitución certificado y apostillado emitido por el Tesorero del Estado de Nueva Jersey (*State Treasurer of the State of New Jersey*), junto con una traducción jurada al español de ambos documentos.
- (vi) Copia certificada y apostillada de los estatutos de Otis, así como un certificado de constitución certificado y apostillado expedido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware (*Secretary of State of the State of Delaware*), junto con la traducción jurada al español de ambos documentos.
- (vii) Copia de un certificado de la información financiera no auditada de OSH a 14 de septiembre de 2021 y correspondiente al período desde su constitución hasta el 14 de septiembre de 2021, inclusive.
- (viii) Copia del informe financiero anual auditado de Otis correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- (ix) Copia de la declaración intermedia de gestión de Otis correspondiente al semestre cerrado el 30 de junio de 2021.
- (x) Informe de valoración elaborado por Deloitte Financial Advisory, S.L.U. en el que se justifica la Oferta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.5 y 10.6 del Real Decreto 1066/2007, a efectos de lo dispuesto en los artículos 9 y 11.d) del Real Decreto 1066/2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.2 de la Ley del Mercado de Valores.
- (xi) Certificado de legitimación acreditativo de que las acciones de ZOSA titularidad indirecta de Otis han sido inmovilizadas con ocasión de la formulación de la Oferta y de que no existen cargas o gravámenes sobre las acciones.
- (xii) Avales bancarios emitidos por Morgan Stanley Bank AG, HSBC Continental Europe, J.P. Morgan AG, Citibank Europe Plc, Goldman Sachs Bank Europe SE y SMBC Bank EU AG.
- (xiii) Modelo de anuncio de la Oferta a publicar.
- (xiv) Carta de publicidad de la Oferta.
- (xv) Carta de aceptación de Banco Santander, S.A. como entidad responsable de la liquidación e intermediación de la Oferta.

5. NOTIFICACIONES

Para cualquier comunicación que haya de tener lugar en relación con el presente expediente, se señala a efectos de notificaciones a:

Uría Menéndez Abogados, S.L.P.
A/A. D. Alfonso Ventoso del Rincón
Príncipe de Vergara 187
Plaza de Rodrigo Uría
28002 Madrid
Tel: +34 91 586 0180
e-mail: alfonso.ventoso@uria.com

En virtud de lo expuesto, OSH

SOLICITA

A la CNMV que tenga por presentado el escrito, junto con el Folleto de la Oferta y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones aquí contenidas, y se sirva admitirlos a trámite y se sirva autorizar la formulación de la Oferta.

OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A. P.p. - D. Miguel Liria Plañol"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 6 de octubre de 2021 (número de registro oficial 1086 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, S.A., de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander, S.A. informa -sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe SE como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra- que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 6 y el 14 de octubre de 2021 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
06/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	5.799.954	€3,2229
07/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	5.772.396	€3,3114
08/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	5.229.125	€3,3562
11/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	5.507.157	€3,3555
12/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	5.909.094	€3,3490
13/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	6.090.491	€3,3213
14/10/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	6.983.255	€3,3157
TOTAL				41.291.472	

Anuncios Communications

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13 Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En ejecución de la ampliación del Programa de Recompra de acciones propias, comunicada como Otra Información Relevante a la CNMV el día 22 de septiembre de 2021 (número de registro 11785 CNMV), les indicamos a continuación las operaciones realizadas del 8 al 13 de octubre de 2021 (ambos inclusive):

Fecha	Valor	Operación	Nº acciones	Precio medio
08/10/2021	Logista	Compra	6.335	18,59
11/10/2021	Logista	Compra	6.335	18,48
12/10/2021	Logista	Compra	6.335	18,64
13/10/2021	Logista	Compra	6.335	18,74

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO